

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38159 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 460/2016

Fecha del auto de declaración: 14-07-2016

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: FORN EMPURIES, S.L.

CIF de la concursada: B17005703

Domicilio de la concursada: C.Closa D' en Llop, 54 17130 L' Escala (Girona)

Administración concursal: Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol

- Dirección Postal: Joan Obiols, 11, Barcelona

- TELF. 932413535 FAX: 934141083

- Dirección electrónica: forn.empuries@acgconcursal.com

Regimen de las Facultades del Concurado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 20 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058297-1